SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
No. de Oficio 211/1225/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e.

México, D.F. a 26 de marzo de 2015.

Con relación a la auditoría notificada mediante oficio número SCAGP/200/133/2014, la cual se realizó de manera directa por personal de esta Secretaría de la Función Pública, me permito hacer referencia al seguimiento de la observación determinada en la revisión a los recursos federales del Fondo Metropolitano (FONMETRO), del ejercicio presupuestal 2013. Lo anterior con fundamento en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, mediante el oficio número CG/DSFCA/AOPS/15-02-0132, de fecha 05 de febrero de 2015, recibimos documentación para la atención de una observación determinada en la Auditoría número TLAX/FONMETRO/14, practicada a la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala con un monto pendiente de $36,237.41 y derivado del análisis a la misma, no se realiza ningún descargo, por lo que esta observación no queda solventada.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Preventiva
TLAX/FONMETRO /14	8.- Pagos Improcedentes (Conceptos de Obra Pagados No Ejecutados).	No Solventada	$0.00	$36,237.41	No solventada
		Sumas	**$0.00**	**$36,237.41**	

Asimismo, con el propósito de notificar a la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, respecto a la situación prevaleciente de la recomendación correctiva y preventiva de la observación a la que se le dio seguimiento, le informo sobre la situación de las mismas y se anexa la Cédula de Seguimiento correspondiente, en la cual se describe el resultado del análisis realizado.

Agradeciendo su atención, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

F-1983
GOBIERNO DEL EDO. TLAXCALA
CONTRALORÍA DEL EJEC
FOH 8:30 a.m.
30 MAR 2015
RECIBIDO
DESPACHO DEL CONTRALOR

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL

L.C.P. VICTOR HUGO BETANZOS BETANZO
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD POR AUSENCIA DE SU TITULAR DE CONFORMIDAD
CON EL OF. 211/1193/2015 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTÍCULOS 10, 33 Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C.c.p. L.C.P. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO.- Director General Adjunto de Operación Regional. Presente
LIC. DAVID F. NEGRETE CASTAÑÓN.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal. Presente
M.A.O.P. OMAR JIMÉNEZ ALVARADO,- Visitador Regional, Zona Centro Pacífico. Presente.
LIC. JORGE LUIS DE LEÓN CRUZ.- Director de Seguimiento de Responsabilidades. Presente
FAOH/VHBB/OJA.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Cédula de Seguimiento
TLAX/FONMETRO-SECODUVI/14 OBS. 01 SEG 01.
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: febrero de 2015

Programa: Fondo Metropolitano (FONMETRO)
Auditoría: TLAX/FONMETRO /14 **Ejercicio:** 2013
Ejecutor: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Observación Número: 01	**Monto Observado:** $36,237.41

PAGOS IMPROCEDENTES (CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

En la inspección física realizada a la obra "Modernización de la calle Jaime Nuno" con contrato núm. PF/FMPT/110/13, se detectaron conceptos de obra pagados no ejecutados; correspondientes a 21.-Maceton de barro de 0.70 m. de diámetro para arboles nuevos de la especie de ficus, incluye impermeabilización interior, tierra vegetal, arcol ficus de 1.50 m. promedio y colocación en las áreas proyectadas, 23.- suministro y colocación de basurero armado con malla desplegable calibre 16, incluye elementos de fijación, nivelado, mano de obra, herramienta y equipo, 27.- Señalamiento restrictivo SR-9, SR-11, SR-6, de velocidad, de circulación y de alto, de 71 x 71 cm, cavado reflejante, p.u.o.t. Conceptos pagados en la estimación 07 por un importe de $36,237.41 (no incluye IVA), Anexo 1.

CORRECTIVA

Se le requiere a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, el reintegro a la Tesorería de la Federación de $36,237.41 más los intereses generados a partir del momento de la falta y hasta la realización del reintegro; enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Estado de Tlaxcala la documentación que acredite el reintegro realizado.

Se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las clausulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de coordinación Especial Denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativos correspondientes.

Del inicio de los procedimientos se informará y documentará a la Secretaría de la Función Pública.

PREVENTIVA

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, deberá realizar las acciones que considere pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones y los documentos a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que se las envié a la Secretaría de la Función Pública.

De las acciones realizadas para atender esta recomendación, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTOS

Seguimiento: 01	**Oficios de Solicitud de Descargo:** CG/DSFCA/AOPS/15-02-0132 del 05 de febrero de 2015.

Documentación presentada

Mediante el oficio número CG/DSFCA/AOPS/15-02-0132 del 05 de febrero de 2015 suscritos por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido al Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Cédula de Seguimiento
TLAX/FONMETRO-SECODUVI/14 OBS. 01 SEG 01.
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: febrero de 2015

Programa: Fondo Metropolitano (FONMETRO)
Auditoría: TLAX/FONMETRO /14 **Ejercicio:** 2013
Ejecutor: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Se remitió a través del oficio número SECODUVI-4021/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, la documentación presentada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, para dar seguimiento y solventar la presente observación generada en la auditoria TLAX/FONMETRO/14, realizada a los recursos del Fondo Metropolitano (FONMETRO) Puebla-Tlaxcala ejercicio presupuestal 2013, la cual se detalla a continuación:

- Reporte fotográfico de los conceptos observados (21.-maceton de barro 0.701m. de diámetro para alojar arboles nuevos de la especie ficus. Incluye impermeabilización interior, tierra vegetal, árbol ficus de 1.50 m. promedio y colocación en las áreas proyectadas; 23.- Suministro y colocación de basurero con malla desplegable calibre 16, incluye elementos de fijación, nivelado, mano de obra, herramienta y equipo, 27.- Señalamiento restrictivo SR-9, SR-11, SR-6, de velocidad, de circulación y de alto de 71 x 71 cm, acabado reflejante, p.u.o.t.).

- Acta de entrega-recepción (SECODUVI-BENEFICIARIO) de fecha de entrega el 4 de mayo de 2014 de la obra "Modernización de la Calle Jaime Nuno", ubicación en el municipio de Ixtacuixtla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlax.

- Escrito suscrito por el Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros del 26 de septiembre de 2014 dirigido a quien corresponda donde se excusa que existió una situación de vandalismo por parte de algunas personas por las noches llevándose 11 macetones de barro, 2 basureros y 5 señalamientos. Por lo tal se sugiere presentar el documento legal donde se acredite los hechos descritos.

Resultado del Análisis					
Recomendación Correctiva		**Situación:** No Solventada			
Observado	$36,237.41	**Solventado**	0.00	**Pendiente**	$36,237.41

Comentario:

Con base en la documentación remitida mediante el oficio número CG/DSFCA/AOPS/15-02-0132, suscritos por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y una vez analizada por esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, se toma conocimiento y consideración de que se remitió copia certificada de los documentos antes descritos **NO SOLVENTAN** considerando los siguientes puntos:

- Del reporte fotográfico no se presenta Acta de Sitio por parte de la Contraloría del Ejecutivo, donde se de credibilidad de los conceptos sustituidos; esto con la finalidad de considerar como valido la ubicación y colocación de los conceptos.

- De lo que respecta al escrito, se excusa que existió una situación de vandalismo por parte de algunas personas por las noches llevándose 11 macetones de barro, 2 basureros y 5 señalamientos. Por lo tal se sugiere presentar el documento legal donde se acredite los hechos descritos (Acta administrativa ante el Órgano Estatal de Control o el ministerio público).

De la documentación presentada no es suficiente se requiere cumplir con el Acta de sitio por parte de la Contraloría, Acta administrativa ante el Órgano Estatal de Control o el ministerio público sobre los hechos de vandalismo y la documentación que acredite el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas, específicamente con:

- Oficio de radicación de expedientes.
- Citatorios para comparecencia.
- Actas de comparecencia.

Cédula de Seguimiento
TLAX/FONMETRO-SECODUVI/14 OBS. 01 SEG 01.
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: febrero de 2015

Programa: Fondo Metropolitano (FONMETRO)
Auditoría: TLAX/FONMETRO /14 **Ejercicio:** 2013
Ejecutor: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Recomendación Preventiva	**Situación:** No Solventada
Comentario: Con base a esta recomendación no se presentó documentación que atendiera esta observación.	

Elaboró

M.D.F. Anahi Calderón Alarcón
Asesor Externo

Revisó

Lic. Elizabeth González Hernández
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Encargado de la Visitaduría Regional
Centro-Golfo-Istmo